

El macrojuicio de la droga sumergida concluyó a las once de la noche

Escrito por Agencia AYC

El juicio contra ocho españoles y tres marroquíes, acusados de participar en una operación de desembarco de hachís en el Puerto de Mazarrón, que se frustró al hundirse la embarcación que transportaba el hachís, quedó visto para sentencia en la Audiencia Provincial, en Murcia, tras unas 40 horas de sesiones. En este proceso han participado los letrados cartageneros Carmen Barceló, Juan Francisco Pérez Avilés y Álvaro Roda Alcantud, que formaron parte de la defensa.

El juicio registró cuatro sesiones, de mañana y tarde, en la primera semana de enero, con un total de 25 horas. Se reanudó el pasado jueves y se suspendió por una indisposición que sufrió la fiscal, reanudándose el viernes hasta su conclusión, sobre las once de la noche.

En esa jornada final los letrados Barceló y Roda dieron cobertura a Pérez Avilés hasta su llegada por la tarde, pues el abogado ese mismo día participó en un juicio en Cartagena que duró siete horas.

El ministerio Fiscal solicita penas que suman 58 años de cárcel para los acusados, de los que uno no compareció y ha sido declarado en rebeldía. Las defensas solicitaron que sus clientes fuesen absueltos.

Más información en:

[Abogados de Cartagena participan en el macrojuicio de Murcia por un alijo submarino](#)

[Veinticinco horas de juicio no fueron suficientes en la causa por el 'alijo submarino'](#)